

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Cultura y Deportes Secretaría General Técnica

Extracto del decreto de 14 de julio de 2016, de la delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, por el que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el fomento de los clubes no profesionales de la ciudad de Madrid para el año 2016, aprobando las correspondientes bases.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

BDNS: 314485

Primero. *Beneficiarios.*—Clubes deportivos no profesionales legalmente inscritos y reconocidos en el correspondiente registro, que tengan su domicilio social en el término municipal de Madrid y que compitan en alguna de las tres máximas categorías de su disciplina.

Segundo. *Objeto.*—El objeto de la convocatoria es el apoyo al asociacionismo deportivo a través de clubes deportivos no profesionales.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Ordenanza de bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de 30 de octubre de 2013, publicada en www.madrid.es

Cuarto. *Cuantía.*—La cuantía de la convocatoria asciende a 950.000,00 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—El plazo para la presentación de las solicitudes será de quince días naturales desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Sexto. *Otros datos.*—La presente convocatoria abarcará las actividades realizadas desde el 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016.

Séptimo. *Publicación.*—Se publicará un extracto de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, publicándose el texto íntegro de la misma en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid (<https://sede.madrid.es>).

Madrid, a 18 de julio de 2016.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, Ana Fernández Izquierdo.

(03/30.184/16)

